

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

335

"1998 - Año de los Municipios"

M



BUENOS AIRES, 30 JUN 1998

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a efectos de someter a su consideración la Cuenta de Inversión del Ejercicio 1997.

La presentación de la misma se realiza en total concordancia con lo establecido en el Artículo 75, inciso 8 de la Constitución Nacional, y corresponde a la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997.

Esta Cuenta de Inversión del Ejercicio 1997, ha sido elaborada considerando las disposiciones de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, coherentemente con la reforma de la administración financiera propiciada por esa norma. Reafirma, de este modo, el proceso de modernización del Estado Nacional que se ha plasmado en los últimos años, y constituye una expresión clara y un fiel reflejo de la gestión que el gobierno desarrolló en el transcurso de ese ejercicio.

La Cuenta de Inversión constituye un instrumento fundamental para evaluar el cumplimiento de las decisiones de política económica a corto y mediano plazo y su incidencia económica, financiera y patrimonial en el ámbito del Gobierno Nacional; además proporciona información de significativa utilidad a la hora de apreciar la calidad de la gestión. Por estos motivos, el PODER EJECUTIVO NACIONAL otorga suma importancia a la misma.

El HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, como representante de los ciudadanos, analiza y resuelve sobre las políticas, objetivos, metas y recursos contenidos en el Presupuesto. La Cuenta de Inversión del Ejercicio de 1997, imagen de lo ocurrido, brinda elementos informativos que permiten apreciar la concreción de esas propuestas y evaluar la evolución de la política económica y el impacto de la gestión pública en la economía.

La importancia de la Cuenta de Inversión, se ve ligada a la significación de la Ley del Presupuesto. Mientras que ésta última,

E. y  
S. P.

91

1.4.



M



BUENOS AIRES, 30 JUN 1998

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a efectos de someter a su consideración la Cuenta de Inversión del Ejercicio 1997.

La presentación de la misma se realiza en total concordancia con lo establecido en el Artículo 75, inciso 8 de la Constitución Nacional, y corresponde a la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997.

Esta Cuenta de Inversión del Ejercicio 1997, ha sido elaborada considerando las disposiciones de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, coherentemente con la reforma de la administración financiera propiciada por esa norma. Reafirma, de este modo, el proceso de modernización del Estado Nacional que se ha plasmado en los últimos años, y constituye una expresión clara y un fiel reflejo de la gestión que el gobierno desarrolló en el transcurso de ese ejercicio.

La Cuenta de Inversión constituye un instrumento fundamental para evaluar el cumplimiento de las decisiones de política económica a corto y mediano plazo y su incidencia económica, financiera y patrimonial en el ámbito del Gobierno Nacional; además proporciona información de significativa utilidad a la hora de apreciar la calidad de la gestión. Por estos motivos, el PODER EJECUTIVO NACIONAL otorga suma importancia a la misma.

El HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, como representante de los ciudadanos, analiza y resuelve sobre las políticas, objetivos, metas y recursos contenidos en el Presupuesto. La Cuenta de Inversión del Ejercicio de 1997, imagen de lo ocurrido, brinda elementos informativos que permiten apreciar la concreción de esas propuestas y evaluar la evolución de la política económica y el impacto de la gestión pública en la economía.

La importancia de la Cuenta de Inversión, se ve ligada a la significación de la Ley del Presupuesto. Mientras que ésta última,

E. y  
S. P.

91

1.4.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



1998 - Año de los municipios



abre la polémica sobre la política económica a adoptar, la Cuenta de Inversión, muestra los resultados obtenidos y brinda los elementos necesarios para evaluar el impacto de las acciones de gobierno encaradas.

El PODER EJECUTIVO NACIONAL se ha propuesto mejorar año a año, la cantidad y calidad de las informaciones que permitan apreciar los logros de las políticas presupuestarias en un marco de transparencia.

Los Ministros y demás funcionarios del PODER EJECUTIVO NACIONAL están a disposición permanente de los señores legisladores y de los órganos de control para responder las consultas que se consideren necesarias sobre el contenido de esta rendición de cuentas.

Para ello, se acompaña a la presente la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal del año 1997.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**MENSAJE N° 335**

**Df. ROQUE BENJAMÍN FERRNANI**  
**MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS**  
**SERVICIOS PUBLICOS**

A. E. y  
y S. P.  
19/